



DECLARACION N° 4196

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, acompaña las gestiones iniciadas por el Departamento Ejecutivo Municipal ante el Superior Gobierno Provincial, cuya finalidad es la inclusión dentro de las actividades autorizadas en esta nueva etapa de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, a ferias populares, ferias de artesanos, trueques, emprendimientos de la economía social, paseos de compra, establecimientos de práctica y enseñanza de danza y baile, y actividades náuticas de práctica individual.

Asimismo, solicita se lleven adelante las gestiones para definir los protocolos sanitarios y de bioseguridad adecuados para cada actividad, considerando las recomendaciones de las autoridades competentes para conservar la seguridad y salud de las personas que asistan a las mismas.

SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller